



RESOLUCION No. 0702-AD-82

Lima, 16 de DICIEMBRE de 1982

Vista la solicitud del trabajador DAVID WONG CONCA, elevado con Memorandum N°147-UP de la Unidad de Personal, sobre otorgamiento de remuneración complementaria por Trabajo Altamente Especializado;

CONSIDERANDO:

Que, por D.L. 22404, Ley General de Remuneraciones se han determinado las remuneraciones complementarias al cargo, entre las que figura por "Trabajo Altamente Especializado";

Que, por D.S. N°038-79-PM, se establecen los puntajes de las remuneraciones al cargo por diferentes conceptos del mismo;

De conformidad con lo dispuesto por la R.M. N°1416-80-ED y estando a lo informado por las Oficinas de Planificación, Central de Administración, Asesoría Jurídica y la Unidad de Personal; y la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- OTORGAR, remuneración complementaria al cargo por Trabajo Altamente Especializado, a partir del 1° de Enero de 1982 a don DAVID WONG CONCA, Tesorero I, encargado del Area de Presupuesto de la Unidad de Contabilidad, calculado en el porcentaje de 12% sobre el monto de su remuneración básica percibida al 31-12-1981.

Artículo 2°.- El egreso que origine el cumplimiento de la presente Resolución se afectará con cargo a la Asignación 01.08 del Programa 1361 del Pliego Presupuestal del IPD para el ejercicio del presente año.

Regístrese y comuníquese.

OP/HRR
eca.
Reg. OP 999

VICTOR NAYARO BIANCHI
Jefe del Instituto
Peruano del Deporte





INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE



ASUNTO: Otorgamiento de Remuneración por Trabajo Altamente Especializado al trabajador DAVID WONG CONCA.

INFORME N° 508-OAJ-82

AL SEÑOR DIRECTOR EJECUTIVO:

- 1.- Vistos los Informes de la Unidad de Personal de la OCA y de la Oficina de Planificación sobre otorgamiento de remuneración por trabajo altamente especializado solicitado por el trabajador señor David Wong Conca, Tesorero I, encargado del Area de Presupuesto.
- 2.- Esta Oficina opina procedente aprobar el proyecto de Resolución que se adjunta, de conformidad con el D.L. 22404 y D.S. 018-79-EF de -16.2.79.

Lima, 15 de diciembre de 1982

Atentamente,

OAJ/82
MZP/emy
Exp. adj.


DR. MARIO ZUÑIGA CARRO
Jefe de la Oficina Asesora Jurídica
Instituto Peruano del Deporte



**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**



INFORME N° 243 -OCA-82

A : Director Ejecutivo
De : Jefe de la Oficina Central de Administración
Ref. : Inf. 336-UP-82
Asunto : Proy. de Res. Jef. sobre otorgamiento de Remuneración Complementaria al Cargo por Trabajo Altamente Especializado. Sr. David Wong Conca.
Fecha : Lima, 13 de Diciembre de 1982.

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a fin de adjuntarle al presente un proyecto de resolución por medio del cual se otorga remuneración complementaria al cargo por trabajo altamente especializado, a partir del 1.1.82, a don David Wong Conca, Tesorero I, encargado del Area de Presupuesto de la Unidad de Contabilidad, calculado en el porcentaje del 12% sobre el monto de su remuneración básica al 31.12.81.

El proyecto arriba indicado esta de conformidad con el D.S. N° 038-79-PM y R.M. N° 1416-80-ED.



Atentamente,

JBN/ls.

Inc: Inf. 336-UP-82
: Inf. 211-OP-82
: Proy. de Res.
: Memo. 147-UP.

JORGE BRUSH N.
Jefe de la Oficina Central de
Administración del IPD



"Año de los Derechos del Minusválido"

INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE

/ INFORME N° 336-UP-82

A : Señor JORGE BRUSH NOEL
Jefe de la Oficina Central de Administración

DE : Unidad de Personal

ASUNTO : Eleva Proyecto de Resolución Jefatural sobre -
otorgamiento de Remuneración Complementaria al
Cargo por Trabajo Altamente Especializado.

REFERENCIA : Memo. N° 147-UP-82

FECHA : Lima, 13 de Diciembre de 1982

Tengo el agrado de dirigirme a su digno Despacho devando a su consideración un Proyecto de Resolución Jefatural por el que se otorga la Remuneración Complementaria al Cargo por Trabajo Altamente Especializado, en favor de don David WONG - CONCA, Tesorero I, encargado del Area de Presupuesto de la Unidad de Contabilidad, calculado en el porcentaje de 12% sobre el monto de su remuneración básica percibida al 31 de Diciembre de 1981; a partir del 1° de Enero de 1982.

Sobre el particular esta Unidad de Personal considera precedente otorgar el referido beneficio en favor del recurrente por estar de acuerdo a dispositivos vigentes sobre el particular.

En consecuencia, acompaño al presente el respectivo Proyecto de Resolución Jefatural y demás antecedentes a fin que se sirva aprobarlo y disponer su remisión a la Superioridad para su autorización.

Es todo cuanto tengo que informar a usted, salvo mejor parecer.

Atentamente,

ADJ.:
-Doc.de la
referencia.

UP/ECA.
dqp.

OFICINA CENTRAL DE ADMINISTRACION
UNIDAD DE PERSONAL

MARIO A. CASTRO LOZADA



INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE

INFORME N°211-OP-82

AL : JEFE (E) DE LA UNIDAD DE PERSONAL
DE : JEFE (E) DE LA OFICINA DE PLANIFICACION
ASUNTO : Remuneración Complementaria por TAE
REF. : Memorandum N°147-UP
FECHA : Lima, 10 de Diciembre de 1982

En relación a la solicitud del Sr. DAVID WONG CONCA, sobre percepción de remuneración por trabajo altamente especializado, informo a Ud. que desde el 18 de Setiembre de 1981, mediante Resolución N°0457-AD-81, al citado servidor se le encargó la Jefatura del Area de Presupuesto, cargo que conlleva la ejecución de funciones especializadas en el Area.

Por otra parte, al haberse dejado sin efecto el CAP 1982, esta Oficina considera procedente otorgar, en vías de regularización, la remuneración complementaria por TAE en el porcentaje de 12% sobre el haber básico percibido al 31 de Diciembre de 1981, y con retroactividad al 1° de Enero de 1982.

Para el efecto adjunto el proyecto de Resolución correspondiente.

Atentamente,




HUGO ROMERO ROMERO
JEFE (E) DE LA
OFICINA DE PLANIFICACION

HRR/eca.
Reg. OP 999
Adj. Proyecto de Resolución